

1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "ELIMED CIA.
5 LTDA."

6

7

8 CAPITAL ANTERIOR: S/. 3'000.000

9 AUMENTO CAPITAL: S/.17'000.000

10 CAPITAL ACTUAL: S/.20'000.000

11

12 DI: 3 COPIAS

13

14 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
15 Ecuador, hoy día primero de junio de mil novecientos
16 noventa y ocho, ante mi el Notario Décimo Quinto del
17 Cantón, Doctor Antonio Vaca Ruilova comparece la
18 señora MARIA PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA , en su
19 calidad de Gerente General y como tal Representante
20 Legal de la Compañía "ELIMED CIA. LTDA", según
21 consta del documento que se agrega.- La
22 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
23 de edad, casada, domiciliada en esta ciudad,
24 legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse
25 a quien de conocer doy fe; y dice: Que eleva a
26 escritura pública el contenido de la minuta que me
27 presenta y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR
28 NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas que

Dr. Antonio Vaca Ruilova

1

1 se encuentra a su cargo, agradeceré insertar una de
2 aumento de capital y reforma de los estatutos
3 sociales de la compañía denominada "ELIMED CIA.
4 LTDA", cuyo contenido es el siguiente: **CLAUSULA**
5 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración
6 de la presente escritura pública la señora María
7 Paulina Callejas Ribadeneira en su calidad de
8 Gerente General y como tal Representante Legal de
9 "ELIMED CIA. LTDA.", como se acredita con la copia
10 certificada del respectivo nombramiento que se
11 adjunta para que sea incorporado como habilitante.
12 La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana,
13 casada, con domicilio en esta ciudad de Quito.
14 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
15 "ELIMED CIA. LTDA." Fue constituida mediante
16 escritura pública otorgada el diez de junio de mil
17 novecientos ochenta y ocho, ante la Notaria Segunda
18 del cantón Quito, Doctora Ximena Morano de Solines,
19 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
20 el día veinte y cinco de agosto de mil novecientos
21 ochenta y ocho. B) El día siete de junio de mil
22 novecientos noventa y cuatro se otorgó ante el
23 Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo
24 Octavo interino del cantón Quito, la escritura
25 pública mediante la cual se aumentó el capital
26 social de "ELIMED CIA. LTDA.", de ochocientos mil
27 sucres a tres millones de sucres, mediante la
28 emisión de dos mil doscientos participaciones de un

1 mil sucres cada una, aumento que se realizó con
2 cargo a las cuentas Reservas Facultativas y Aportes
3 para Futuras Capitalizaciones, Simultáneamente se
4 instrumentaron las correspondientes reformas a los
5 estatutos sociales. La escritura pública aquí
6 especificada fue inscrita en el Registro Mercantil
7 del cantón Quito con fecha veinte y seis de
8 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. C)
9 El veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa
10 y siete la Junta General Extraordinaria de socios
11 de "ELIMED CIA. LTDA", decidió por unanimidad
12 aumentar el capital social de la compañía en la suma
13 de diez y siete millones de sucres, mediante la
14 emisión de diez mil participaciones de un mil
15 sucres cada una, aumento que se paga con cargo a las
16 siguientes cuentas: i)Aportes para Futuras
17 Capitalizaciones que se capitaliza en la cantidad de
18 siete millones cuatrocientos veinte y ocho mil
19 doscientos cincuenta y siete sucres; y, ii)Reservas
20 facultativas, que se capitaliza en la cantidad de
21 nueve millones quinientos setenta y un mil
22 setecientos cuarenta y tres sucres. Con el aumento
23 acordado, el capital social de la compañía llega a
24 la suma de veinte millones de sucres y está dividido
25 en veinte mil participaciones de un mil sucres cada
26 una. Adicionalmente, la referida Junta General de
27 Socios resolvió también por unanimidad que el
28 aumento del capital social sea suscrito y pagado en

Dr. Antonio Vaca Ruilova

1 su totalidad por los socios en la forma y cuantía
2 que consta en el "Anexo Número uno" de la
3 correspondiente Acta y que se reforme el Artículo
4 Quinto de los estatutos, que trata del Capital
5 Social. **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL**
6 **SOCIAL:** En vista de los antecedentes arriba
7 expuestos, la compareciente en su calidad de Gerente
8 General de "ELIMED CIA. LTDA." Y actuando en su
9 nombre y representación, exterioriza su voluntad de
10 aumentar por medio del presente instrumento público
11 el capital social de "ELIMED CIA. LTDA.", en la
12 forma, la cuantía y los términos que constan en el
13 Acta de la Junta General Extraordinaria de socios de
14 la compañía, celebrada el veinte y ocho de enero de
15 mil novecientos noventa y siete, cuya copia
16 certificada se adjunta para que sea incorporada como
17 habilitante y parte integrante de esta escritura
18 pública. **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
19 **SOCIALES:** Igualmente, la compareciente, en la
20 calidad antes invocada, manifiesta de forma expresa
21 su voluntad de reformar el Artículo Quinto de los
22 estatutos sociales de "ELIMED CIA. LTDA.", a fin de
23 que en adelante su texto sea aquel que también
24 consta en el Acta de la Junta General de socios
25 arriba especificada. **CLÁUSULA QUINTA:**
26 **DECLARACIONES.-** La compareciente declara lo
27 siguiente: a) Que en el Balance General de "ELIMED
28 CIA. LTDA." Existen los saldos que constan en el

1 certificado adjunto de fecha catorce de marzo de mil
2 novecientos noventa y siete, en las cuentas "Aportes
3 para Futuras Capitalizaciones" y "Reservas
4 Facultativas". Dicho certificado deberá incorporarse
5 como documento habilitante de esta escritura
6 pública. B) Que todos los socios que suscriben y
7 pagan el aumento de capital acordado son de
8 nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA QUINTA:**
9 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** De conformidad con el
10 artículo sexto de la Resolución Número cero uno uno
11 de veinte y siete de agosto de mil novecientos
12 noventa y tres, expedida por la Superintendencia de
13 Compañía y publicada en el Registro Oficial Número
14 doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre del
15 mismo año, se agrega como habilitante la
16 declaración juramentada de la señora Representante
17 Legal de "ELIMED CIA. LTDA.", por medio de la cual
18 se acredita la correcta integración del capital
19 social. Solicito al señor Notario incorporar los
20 documentos habilitantes que se adjuntan e insertar
21 las demás declaraciones y cláusulas que sean
22 necesarias para perfeccionar la presente escritura
23 pública HASTA AQUÍ la minuta que se encuentra
24 firmada por el doctor Adolfo Callejas Ribadeneira
25 con matrícula profesional del Colegio de Abogados de
26 Quito número mil ciento treinta y ocho. Para el
27 otorgamiento de la presente escritura pública se
28 observaron todos los preceptos legales del caso y

Dr. Antonio Vaca Ruilova

5

1 leída que le fue íntegramente al compareciente, por
2 mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en todo su
3 contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo
4 lo cual doy fe.

5

6

7 M. Paulina Callejas

8 F) Sra. María Paulina Callejas Ribadeneira.

9 170483819-9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Notario
L. L.

006

QUITO, JULIO 31 DE 1997

SEÑORA ECONOMISTA
MARIA PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA
PRESENTE.-

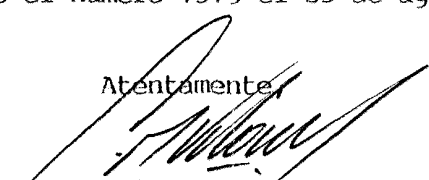
Señora Economista:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ELIMED CIA. LTDA. en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted GERENTE GENERAL de la nombrada compañía por el período Agosto 1 de 1997 al 31 de Agosto de 1998.

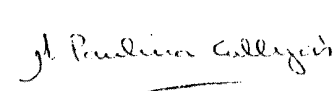
Usted, como Gerente General de la Compañía, será su representante legal.

Sus derechos, obligaciones y atribuciones que le corresponden constan en la escritura de constitución social otorgada en esta ciudad, ante la Notaria Dra. Ximena Moreno de Solines, el 10 de junio de 1988, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 1378 el 25 de agosto de 1988.

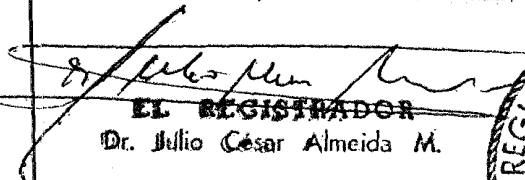
Atentamente,


Ing. Carlos Velasco Sandoval
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ELIMED CIA. LTDA.


Econ. M. Paulina Callejas R.

Con fecha 26 de Septiembre de 1997
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
ELIATED C.A. Ite a favor
de Maria Callejas
Quito, a 26 de Septiembre de 1997


EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA 'ELIMED CIA. LTDA'**

En la ciudad de Quito, hoy 28 de enero de 1997, siendo las 17:00 horas, en el inmueble ubicado en la calle el Progreso 213, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía ELIMED CIA. LTDA. con la presencia de los siguientes socios: Ing. Eduardo Bustamante Alvarez, Ing. Carlos Velasco Sandoval e Ing. Ignacio Bustamante Serrano, encontrándose representado el 91,68% del capital.

La presente Junta General fue convocada personalmente a cada uno de los socios mediante convocatoria de 21 de enero de 1997.

Preside la reunión el Ing. Carlos Velasco Sandoval en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Ignacio Bustamante Serrano, quien da lectura al orden del día establecido en la convocatoria:

1. Aumento de Capital
2. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

La presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día:

La Junta toma las siguientes resoluciones, por unanimidad:

PRIMERO: Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de diecisiete millones de sucres (S/17'000.000), esto es, elevarlo a la suma de veinte millones de sucres (20'000.000).

SEGUNDO: Que este aumento de capital se pagará de la siguiente forma: S/7'428.257 con cargo a la cuenta 'Aporte para Futuras Capitalizaciones' y S/9'571.743 con aplicación a la cuenta 'Reserva Facultativas'. Para el efecto los socios renuncian a su derecho preferente a suscribir el aumento que lo suscribe en su totalidad, en la forma establecida en el anexo No. 1.

TERCERO: Que el aumento de capital aprobado, queda pagado en su totalidad, en la forma expresada anteriormente, con lo cual el detalle de socios y capital pagado es el

que consta en el Anexo que forma parte integrante de esta Acta y que es suscrita por los socios presentes.

CUARTA: Acto seguido se trata el segundo punto y se resuelve por unanimidad modificar los Estatutos de la siguiente manera:

Al artículo quinto, que en adelante será del siguiente tenor:

'ARTICULO QUINTO'. - DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de veinte millones de sucres (S/20'000.000) dividido en veinte mil (20.000) participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Mil Sucres (S/1.000) cada una, numeradas del 0001 al 20.000;

QUINTO: La Junta autoriza al Gerente General para que de producirse fracciones de participación por el aumento de capital haga las necesarias compensaciones entre los socios a fin de entregarles títulos por participaciones completas.

SEXTO: Que se autoriza y encomienda al Gerente General para que se proceda a perfeccionar el aumento de capital y las reformas de Estatutos aprobados. La Presidencia dispone la elaboración del acta correspondiente. Redactada esta, se la lee íntegramente a los asistentes, quienes aprueban unánimemente. Siendo las 19:30 horas se levanta la sesión.

Firman en unidad de acto:

Ing. Carlos Velasco Sandoval
PRESIDENTE

Ing. Ignacio Bustamante Serrano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Ing. Eduardo Bustamante Alvarez
SOCIO

Certifico que es fiel
copia del original que
reposa en nuestros archi

SECRETARIA ELIMED CIA. LTD
170308413-5

ANEXO No. 1

NOMBRES	1 CAPITAL ACTUAL	2 CAPITALIZACION DE APORTE PARA FUT. CAPITALIZACIONES	3 CAPITALIZACION DE RESERVAS FACULTATIVAS	4 APORTE TOTAL ESTA CAPITALIZACION (2+3)	5 CAPITAL TOTAL (1+4)
EDUARDO BUSTAMANTE ALVAREZ	249.600	618.030	796.370	1.414.400	1.664.000
CARLOS VELASCO SALGUERO	249.600	618.030	796.370	1.414.400	1.664.000
CARLOS VELASCO SANDOVAL	1.250.400	3.096.099	3.989.501	7.085.600	8.336.000
IGNACIO BUSTAMANTE SERRANO	1.250.400	3.096.098	3.989.502	7.085.600	8.336.000
TOTAL	3.000.000	7.428.257	9.571.743	17.000.000	20.000.000

Primed
ELECTRONICA INDUSTRIAL Y MEDICA

Dirección: El Progreso No 213
Sector Mercado Mayoria
Aptitud: 17-19-122
Teléfono: 679-788
Teléfono: 0593 2 679-803
Quito - Ecuador

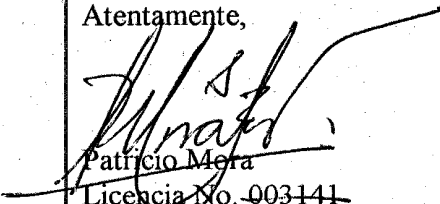
008

CERTIFICADO

En mi calidad de Contador General de ELIMED CIA. LTDA. certifico la existencia de los siguientes valores en las cuentas del Patrimonio de esta empresa; según Balance General al 31 de diciembre de 1996.

Cuenta	Valor
Aporte Para Futuras Capitalizaciones	7'428.257,00
Reservas Facultativas	17'623.902,78

Atentamente,


Patricio Mera

Licencia No. 003141

017398.

SEÑORA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

María Paulina Callejas Ribadeneira, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad No. 170483819-0, en mi calidad de Gerente General de la compañía denominada ELIMED CIA. LTDA., comparezco ante usted y bajo juramento declaro lo siguiente, para los efectos previstos en el inciso segundo del artículo 11 de la Resolución No. 93.1.1.3.011, expedida por el señor Superintendente de Compañías el 27 de Agosto de 1993, que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 269, de 6 de Septiembre de 1993:

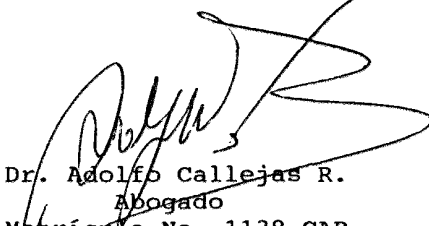
Primero: Que en el Balance General de ELIMED CIA. LTDA., cortado al 31 de Diciembre de 1996, existen los siguientes valores en las cuentas del patrimonio de esta empresa: a) Cuenta "Aportes para futuras Capitalizaciones", S/. 7'428.257,00; y, b) Cuenta "Reservas Facultativas", S/.17'623.902,00.

Segundo: Que los socios de la compañía ELIMED CIA. LTDA. que participarán en el aumento del capital social acordado en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 28 de Enero de 1997, señores Eduardo Bustamante Alvarez, Carlos Velasco Salguero, Carlos Velasco Sandoval e Ignacio Bustamante Serrano, son todos de nacionalidad ecuatoriana.

Estoy dispuesta a reconocer mis firmas y rúbricas puestas al pie de la presente declaración juramentada, que solicito a usted disponer me sea devuelta una vez que se encuentre perfeccionada.

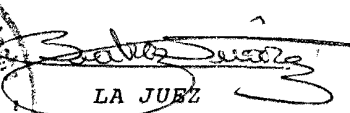
Firmo con mi abogado patrocinador.

X J. Paulina Callejas
María Paulina Callejas Ribadeneira
C.I. 170483819-9


Dr. Adolfo Callejas R.
Abogado
Matrícula No. 1138 CAP

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas, ante la señora Doctora Beatriz Suárez, Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, e infrascrito secretario que certifica, comparece la señora María Paulina Callejas Ribadeneira, portadora de la cédula de identidad No. 170483819-0, con el objeto de reconocer las firma y rúbrica puestas al pie de la declaración juramentada que antecede.- Al efecto, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, dice: "Reconozco como mías propias las firma y rúbrica puestas al pie de la declaración juramentada que se me pone a la vista en la que se lee: "Paulina Callejas"; las mismas que uso en todos mis actos tanto públicos como privados".- Con lo que se termina la presente diligencia, firmando para constancia junto con la señora Juez y Secretario que certifica.

X J. Paulina Callejas
LA COMPARECIENTE


LA JUEZ


EL SECRETARIO



1
2
3
4

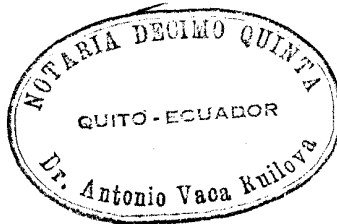
Se otorgó ante mi y en fe de
ello confiero esta TERCERA copia certificada,
firmada y sellada en Quito, a primero de junio de
mil novecientos noventa y ocho.

EL NOTARIO



RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz correspondiente la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ELIMED CIA. LTDA, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, mediante Resolución Número noventa y ocho punto uno punto uno punto uno punto cero cero uno ocho seis tres.-Quito, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

El Notario



Ra...



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1	
2	ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
3	Compañías en su Resolución Nº 98.1.1.1.001863 de fecha *
4	23 de Julio de 1998; Tomé nota de la Escritura de
5	Aumento de Capital de la Compañía ELIMED CIA. LTDA.
6	otorgada ante el Notario Décimo Quinto, el 1º de Junio
7	de 1998, al margen de la matriz de la Escritura de
8	Constitución de esta misma Compañía, otorgada ante mí,
9	el 10 de Junio de 1988.-
10	QUITO, A 6 DE AGOSTO DE 1998.-
11	
12	
13	DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
14	NOTARIA SEGUNDA
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



En la fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 23 DE JULIO DE 1998, bajo el número 2062 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1378 del Registro Mercantil de veinte y cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 2643, tomo 119.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ELIMED CIA. LTDA.", otorgada el 1 de Junio de 1998, ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito DR. ANTONIO VACA RUILOVA.- Se fijó un extracto signado con el número 1344.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 23783.- Quito, a veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO

lg.-